

Insolvencia empresarial DIRIGIDO AL SECTOR CONSTRUCTOR

El nuevo Decreto 560 del 15 de abril de 2020,
trae beneficios para implementar mecanismos
especiales de recuperación empresarial.

b brunal abogados



LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DE LOS SECTORES POR LA CUARENTENA

Tres meses de aislamiento podrían costar
\$182 billones del PIB



TURISMO Y AGENCIAS DE VIAJE

- Hoteles reportan **\$1 billón** en pérdidas por la cuarentena
- 3%** es la ocupación nacional hotelera
- Ventas por **\$4.300 millones** al año de las agencias se van al piso
- 110.000** empleos paralizados



CONSTRUCCIÓN

- \$53 billones** es el valor de los proyectos frenados por el aislamiento
- 1.901** proyectos paralizados
- 477.000** empleos directos en juego



TRANSPORTE

- Movilización de carga se redujo **6,9%**
- \$200.000 millones** son las pérdidas del transporte terrestre de pasajeros



COMERCIO

- \$278.000 millones** son las pérdidas diarias del sector
- Bogotá reporta una caída de más de **80%** en su comercio



HIDROCARBUROS (COMBUSTIBLES)

- 80%** se han reducido las ventas
- \$350.000 millones** son las pérdidas del sector
- 45.000** empleos



AFECTACIONES SEGÚN FEDESARROLLO

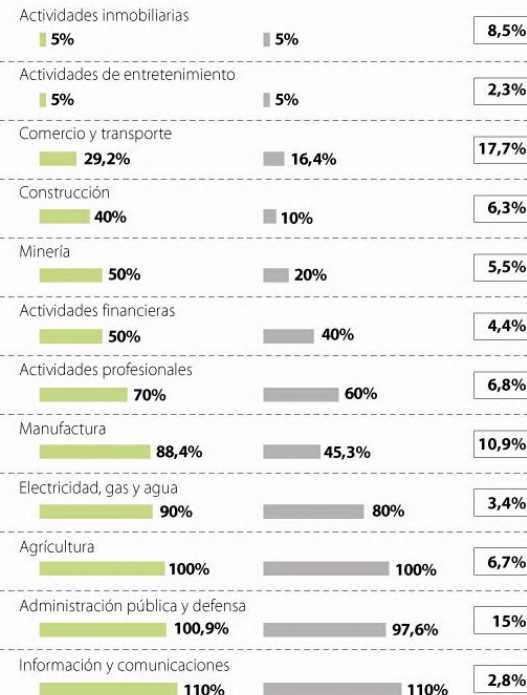
- Nivel de actividad
- Caída por la cuarentena
- Participación del PIB



Un sector dura el mismo tiempo en recuperarse que la duración de la cuarentena



El tiempo de recuperación es proporcional a la caída



Fuente: Sondeo IRI, Fedesarrollo / Gráfico: IRI-AL

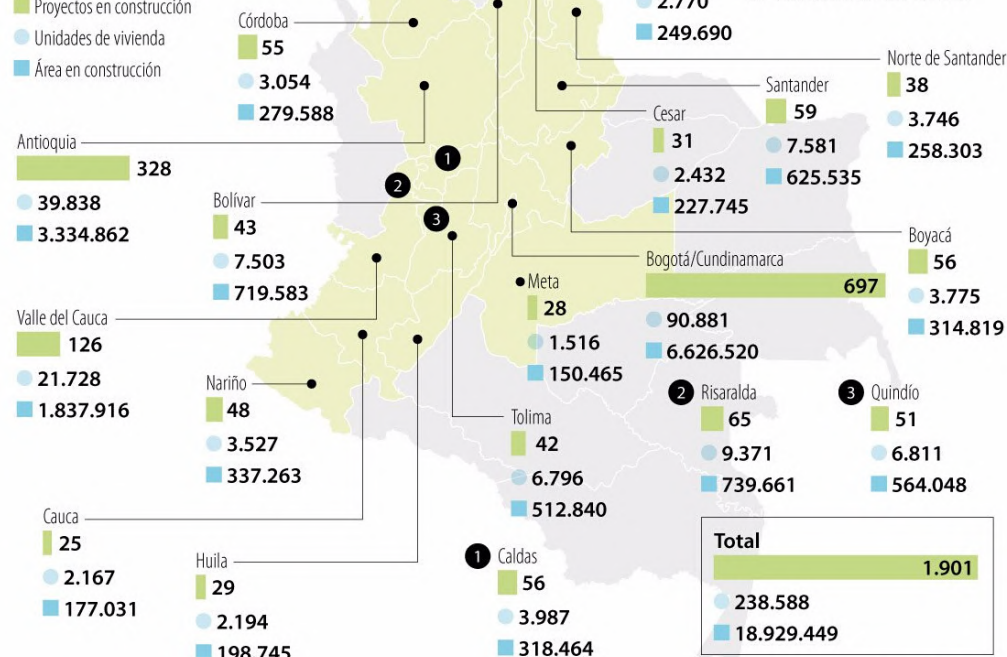
¿CÓMO IMPACTA EL VIRUS A LA CONSTRUCCIÓN?



- 54% del aparato productivo del país está en la industria
- 1.901 proyectos de vivienda paralizados
- 18,9 millones de metros cuadrados
- 477.000 empleos en juego
- \$53,4 billones es el valor de los proyectos en construcción

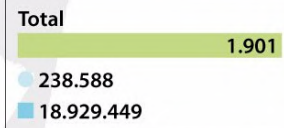
INFORMACIÓN REGIONAL RESIDENCIAL

- Proyectos en construcción
- Unidades de vivienda
- Área en construcción



INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN EN FEBRERO

- Producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.037,3 miles de toneladas
- La variación mensual del Índice de la Construcción de Vivienda fue de 0,90%



*Fuente gráfico La Republica.com

3 de abril 2020 Fuente: Camacol, DANE

Retorno gradual, responsable y ordenado en las actividades de construcción

1.170 proyectos

50% de los proyectos de edificaciones en la fase constructiva

110.00 trabajadores

Han retomado sus labores durante la primera semana de reactivación del sector. Se espera que en transcurso de esta semana se llegue a 350 mil trabajadores.

Decreto Ley 560 del 15 de abril de 2020.



1

Negociación de emergencia de acuerdos de reorganización



2

Procedimiento de recuperación empresarial



3

Mecanismos extraordinarios de salvamento la empresa, el empleo y el crédito

1

Negociación de emergencia de acuerdos de reorganización

Suspensión de procesos

Por 3 meses de ejecución, cobro coactivo, restitución de tenencia y ejecución de garantías

Aplazar pagos por 3 meses

Los gastos de administración. No incluye salario, aportes parafiscales o seguridad social.

Negociaciones parciales

Únicamente la categoría de acreedores, con los cuales se pretende resolver la insolvencia



2

Procedimiento de recuperación empresarial ante Cámara de Comercio

Suspensión de procesos

Por 3 meses de ejecución, cobro coactivo, restitución de tenencia y ejecución de garantías

Validación judicial o arbitral

Supersociedades o el juez civil del circuito, o podrá hacerse uso del arbitraje ante la Cámara.

Ampliá la competencia

A deudores no sujetos a un régimen especial de reorganización o que no tengan.



3

Mecanismos extraordinarios de salvamento de la empresa, el empleo y el crédito

a

Requisitos

Reducción de requisitos formales para poder contar con una admisión más ágil y pronta de las empresas afectadas por la crisis derivada de la Emergencia, Social y Ecológica causada por el Covid-19 a reorganización y a las nuevas herramientas

b

Autorización

Eliminación de la autorización del juez del concurso para que el deudor pueda hacer pagos de pequeñas acreencias hasta el cinco por ciento (5%) del pasivo y venta de bienes no afectos a la operación por ese mismo monto

c

Mecanismos

Que permitan mejorar el flujo de caja de los deudores a través de capitalización de acreencias, descarga de deudas y pactos de deuda sostenible

d

Prelaciones

Generación de incentivos a través de prelaciones y garantías para los acreedores que otorguen nuevos créditos a las empresas que se encuentre negociando un acuerdo de reorganización

f

Salvamento

Creación de un mecanismo de salvamento para que los acreedores puedan evitar la liquidación de una empresa a través de la compra de la empresa en marcha, deduciendo los gastos de liquidación

g

Suspensión

De las obligaciones establecidas en los acuerdos de reorganización durante los meses de abril, mayo y junio, las cuales se pagarán en julio sin que se considere mora

C. Mecanismos

De alivio financiero y reactivación empresarial



Capitalización de acreencias:

Mediante suscripción de acciones y bonos con preferencias, convirtiendo el pasivo en patrimonio y se lleva a la estructura de capital. Posteriormente, esos papeles pueden enajenados.

Descarga de deudas:

Permite que la empresa se libere de aquella parte del pasivo que exceda su valoración como unidad económica, pues la empresa en marcha vale menos que pasivo

Pactos de deuda sostenible:

Permite la reestructuración o reperfilamiento de la deuda con emisión de bonos o papeles. Los acreedores reciben su pago con los bonos o papeles, quedando por fuera del acuerdo

Estímulos a la financiación del deudor

El concursado podrá obtener crédito para el giro ordinario de sus negocios durante la negociación y estas obligaciones tendrán la preferencia de los gastos de administración

1

Garantías sobre bienes propios

Que no se encuentren gravados a favor de otros acreedores o sobre nuevos activos adquiridos.

2

Gravamen de segundo grado

Sobre los activos previamente gravados con garantía

3

Gravamen de primer grado

Sobre bienes previamente gravados con el consentimiento de acreedor, o sin este consentimiento siempre que el juez autorice

4

Protección razonable

Supone establecer o implementar medidas para proteger la posición del acreedor garantizado. Tales como: realización de un pago anticipado, sustitución del activo por otro, pagos periódicos

5

La DIAN y entidades públicas

Podrán hacer rebajas de sanciones, intereses y capital.

Salvamento de empresas

En estado de liquidación eminente

Creación de un mecanismo de salvamento para que los acreedores puedan evitar la liquidación de una empresa a través de la compra de la empresa en marcha, deduciendo los gastos de liquidación, de manera que se garantice la continuidad de la empresa en marcha y la preservación del empleo.



Beneficios tributarios

Para empresas admitidas o en ejecución de un acuerdo de reorganización

Hasta el 31 de diciembre no estarán sometidas a Retención o Autoretención en la fuente a título del impuesto sobre la renta

Hasta el 31 de diciembre estarán sometidas a Retención en la fuente a título de IVA del 50% de la tarifa aplicable

Estarán exoneradas de liquidar y pagar el anticipo de renta gravable de 2020 del que trata el Art. 807 del Estatuto Tributario

No se encuentran obligadas a liquidar renta presuntiva por el año gravable 2020

Suspensión de normas y obligaciones legales



Incapacidad de pago inminente

El supuesto denominado incapacidad de pago inminente previsto en el artículo 9 de la Ley 1116 de 2006, para el proceso de reorganización ordinario (por 2 años).



Liquidación por adjudicación

Los artículos 37 y 38 de la Ley 1116 de 2006, relativos al trámite de procesos de liquidación por adjudicación (por 2 años).



Disolución por pérdidas prevista

La configuración de la causal de disolución por pérdidas prevista en el artículo 457 del Código de Comercio y en el artículo 35 de la Ley 1258 de 2008 (por 2 años).



Cesación de pagos

La obligación establecida en el numeral 5 del artículo 19 del Código de Comercio consistente en denunciar ante el juez la cesación de pagos (hasta el 31 de diciembre de 2020).

Gracias

 brunal abogados

Cel/ Whatsapp +57 3003009859

abrunal@brunalabogados.com

www.brunalabogados.com

 Brunal Abogados

 @BrunalAbogados

 @BrunalAbogados

 Brunal Abogados